Comisión Especial de Innovación, Investigación, Ciencia y Tecnología
S/C

Versión Taquigráfica N° 1170 de 2007

MUSEO NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (MUNACYT)
(ver exposición)

CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONICYT)
(ver exposición)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de agosto de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo Álvarez López.

MIEMBROS: SSeñores Representantes Pablo Abdala y Diego Cánepa.

INVITADOS: En representación del MUNACYT: licenciada laura Almada; Decano de la Facultad de Ciencias, ingeniero Julio Fernández; ingeniero Gonzalo Tancredo, licenciado Javier Gorga y señor Álvaro Echaider.

En representación del CONICYT: doctor Luis Barbeito, Presidente; ingeniero agrónomo Rafael Sarno, representante del sector empresarial; licenciado Juan Abdala, ingeniero Omar Paganini, profesor Ricardo Roca, doctor Marcos Supervielle e ingeniero Rafael Canetti.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez López).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Recibimos con mucho gusto a nuestros invitados, la licenciada Laura Almada, el Decano de la Facultad de Ciencias, ingeniero Julio Fernández, el ingeniero Gonzalo Tancredi, el licenciado Javier Gorga y el señor Álvaro Echaider.

Tenemos número suficiente para recibirlos pero no para tomar decisiones; los jueves son días complicados para sesionar, porque muchos de los legisladores del interior ya han vuelto a trabajar a sus lugares de origen.

La idea es recibir la propuesta del grupo que está trabajando en la creación del MUNACYT, para ver de qué forma la Comisión puede apoyar este proyecto.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Acudo en mi calidad de Decano de la Facultad de Ciencias.

Voy a empezar por contextualizar este proyecto. La idea de hacer un gran museo de ciencia y tecnología ha sido manejada desde hace muchos años en la Facultad de Ciencias. Podría decir que ya desde el Decanato del doctor Ricardo Ehrlich se venía pensando en la existencia de un gran museo de este tipo pues en esta área tenemos un gran vacío en nuestro país; solo hay pequeños museos de ciencia y tecnología con muchas carencias que son arrastradas, prácticamente, desde sus orígenes, como es el caso del Museo de Historia Natural. Entonces, realmente se necesita dar un paso adelante en este sentido, si es que queremos acompasar el esfuerzo que está haciendo el país en materia de ciencia y tecnología. Hay que tener en cuenta que no solo hay que producir conocimientos y aplicarlos sino también trasmitírselos a la población.

Entonces, empezamos a madurar nuevamente este proyecto; hace un par de años comenzamos a conversar, primero internamente con colegas de la Facultad de Ciencias, después dentro de la Universidad y luego con otras instituciones potencialmente interesadas en este proyecto. En particular pensamos en la Intendencia Municipal de Montevideo, puesto que nos parecía obvio que el museo, por su envergadura, iba a estar ubicado dentro de este departamento. Por supuesto, también pensamos en el Ministerio de Educación y Cultura, sin descartar que seguramente va a haber como ya las hay otras instituciones interesadas en el proyecto.

Es así que se han hecho varias reuniones de trabajo este año se ha intensificado más la labor y se han preparado algunos documentos, por supuesto que muy preliminares porque se trata de una idea que está en elaboración. Ahora llegamos a un momento clave, ya que está por lograrse el acuerdo político, con la firma de una carta intención, lo que sería un hito. Así podríamos empezar a trabajar en serio sobre este proyecto, contando con una base más firme.

SEÑOR TANCREDI.- Hace algunas semanas vimos que era necesario pasar de ese acuerdo verbal que ya se venía logrando entre varias de las instituciones a las que hacía referencia el Decano y otras que se han ido integrando en el proceso de discusión a una instancia por escrito, a la firma de una carta intención, sabiendo que desde ese momento hasta la concreción del proyecto habrá una cantidad de pasos difíciles de dar pero, por lo menos, quedará así manifestaba una voluntad explícita.

Entonces, elaboramos un acuerdo marco, una carta de voluntades, que es lo que tenemos en nuestro poder y vamos a repartirles. En este documento se habla de cuestiones generales, sobre la razón de esta propuesta y respecto al acuerdo que se plantea. Concretamente, en la última parte del acuerdo se expresa: "En particular, se comprometen a trabajar conjuntamente en pos de la instalación de un Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNACYT) que integre, con alcance nacional, y en el marco de un sistema nacional de instituciones divulgadoras de ciencia y tecnología, diversas iniciativas de popularización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.- A estos efectos acuerdan instalar un grupo de trabajo interinstitucional con el objetivo de formular durante 2007 un anteproyecto de Museo de Ciencia y Tecnología cuya concreción impulsarán conjuntamente".

Entre las instituciones firmantes que son las que entendíamos básicas para firmar este acuerdo están la Universidad de la República a través de diferentes Facultades que ya están participando activamente en esta iniciativa, la Intendencia Municipal de Montevideo pues en el marco de la propia Comuna existe una serie de entidades e instituciones que estarían directamente vinculadas a la propuesta, el Ministerio de Educación y Cultura y el LATU, que también tiene iniciativas de popularización de la ciencia y la tecnología.

Por otra parte, entendemos que una expresión de las Comisiones que entienden en materia de ciencia y tecnología en el ámbito parlamentario Cámara de Diputados y Senado, representaría un respaldo político importante para esta iniciativa.

Asimismo, hay instituciones del ámbito privado que han tenido activa participación en la popularización de la ciencia, como la Sociedad Uruguaya para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología o Ciencia Viva, que es una exposición que se desarrolla en el subsuelo del Planetario. También estas instituciones podrían ser firmantes.

También estuvimos en tratativas con la ANEP, porque entendemos que esta iniciativa de educación no formal de la ciencia complementaba la actividad de educación formal.

Estamos en proceso de concretar las firmas y creo que ya tenemos una propuesta concreta: el 16 de agosto, a la hora 11. Ya hay respuesta afirmativa de parte del señor Intendente Municipal de Montevideo, el señor Ministro de Educación y Cultura, el señor Rector de la Universidad y el Presidente del LATU. Están confirmadas estas participaciones y queremos invitar también a esta Comisión, además de manifestarle que pensamos que el mejor ámbito para firmar este acuerdo o carta intención es el Parlamento, por representar a toda la sociedad uruguaya. En ese sentido, queremos hacerles la siguiente sugerencia que se firme la carta intención en algún salón de que pudiera disponer el Parlamento, para dar a este emprendimiento un marco más global, para que en cierta forma sea un proyecto nacional lo que estamos impulsando.

SEÑOR ECHAIDER.- Soy de la Intendencia Municipal de Montevideo. Creo que fueron suficientemente claras las exposiciones de los compañeros que me precedieron y, por otra parte, los considerandos de este proyecto son muy elocuentes acerca del sentido de la propuesta. Por tanto, no tengo más que decir que estamos absolutamente comprometidos con este proyecto.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Solo quiero adelantar mi opinión absolutamente favorable a este planteo y felicitar a la delegación que nos visita por haber concretado esta propuesta, que me parece oportuna. Está en línea con lo que, sin duda, el país debe hacer en esta materia y, por lo tanto, con los argumentos que llevaron a la Cámara de Representantes oportunamente a conformar esta Comisión. Esta labor, en buena medida, es de culturización y de toma de conciencia porque, sin duda, la ciencia y la tecnología importan al desarrollo de carácter cultural. De manera que la propuesta de erigir este museo no conozco los detalles, pero me alcanza con lo aquí expresado está orientada en la misma dirección.

Por cierto que la participación de la Comisión requeriría una decisión formal de los distintos sectores aquí representados seguramente el señor Presidente lo promoverá, pero descuento que todos vamos a estar de acuerdo en concretar este paso.

En cuanto a los aspectos materiales u operativos, quiero saber si hay alguna idea acerca de cuál sería la ubicación de este museo, si se maneja algún enclave o predio de la Intendencia supongo o no sé de quién, y de qué manera se financiaría; tal vez ustedes manejen algún supuesto en cuanto a la inversión que sería necesaria para esta edificación.

Desde ya descuenten nuestro apoyo caluroso a este planteo.

SEÑOR CÁNEPA.- Hoy es un día complicado para algunos legisladores, pero eso no quiere decir que no sea importante el trabajo de esta Comisión, que nació básicamente a impulsos de los señores Diputados Pablo Abdala y Álvarez.

Justamente, algunos de los puntos que ustedes destacaron aquí fueron el fundamento para que esta Comisión surgiera a nivel de la Cámara de Representantes, cuya primera tarea tuvo que ver con la creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, que se votó rápidamente y supone un cambio institucional muy trascendente en la materia.

Este es un primer contacto. Lo que está haciendo la Comisión en esta etapa es conocer a todos los actores más allá de que a algunos los conocemos personalmente que tienen que ver con la ciencia, tecnología e innovación en el país. No se trata solo de un tema universitario, de las Intendencias ni de carácter privado, pues hay una cantidad de asuntos colaterales. Así como la Agencia Nacional de Investigación e Innovación tiene un rol a cumplir, tengo la sensación de que esto está muy vinculado a lo que ustedes expresan en el numeral 3) del documento que nos repartieron, esto es, a la popularización y democratización del conocimiento, que es fundamental en las sociedades.

También tenemos que dar otro paso importante, que consiste en vincular o articular todo este mundo de la ciencia, que muchas veces está desconectado y sin una coordinación adecuada. Por tanto, habrá que focalizar como dicen ustedes los esfuerzos de muchos hacia un objetivo común.

Nosotros vamos a apoyar calurosamente esta iniciativa, porque es un paso más en el camino correcto. Yo no voy a citar a Carl Sagan todos lo conocen que se hizo más famoso por la popularización de la ciencia que por

lo que pudo haber aportado a la ciencia por sí mismo, pero en cualquier sociedad la popularización y democratización del conocimiento es algo básico. Que parta desde la comunidad científica y académica la preocupación acerca de que el acceso al conocimiento sea democratizado y popularizado para nosotros, como representantes de la gente, nos parece una señal muy positiva, y en este caso nos va a encontrar a todos juntos.

Así que, como se ha dicho, buscaremos definir una acción formal y delinear los caminos que nos permitan colaborar para que esto se haga realidad y no quede solamente en el papel.

SEÑOR ECHAIDER.- Ante la consulta formulada por el señor Diputado Pablo Abdala, simplemente quiero decir que la Intendencia ya ha manifestado su decisión de poner a disposición más de un posible punto de ubicación para el museo. Esto está dispuesto, pero aún no se ha resuelto en ese sentido porque depende del proyecto que finalmente se termine desarrollando. Con el resto de las instituciones está previsto integrar en su momento los correspondientes recursos, que no necesariamente provendrán solo de sus fondos porque hay posibles fuentes de financiamiento externo.

Esta declaración antecede a la firma de un convenio marco para el cual ya hay voluntad, y las distintas instituciones se comprometen a integrar recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero señalar que la Comisión con tres integrantes no tiene posibilidad de resolver pero, tal vez, en el transcurso de la sesión pueda integrarse otro legislador y en ese momento estaríamos en condiciones de hacerlo formalmente y en términos positivos sobre la incorporación de esta Comisión a esta declaración de interés, a esta declaración pública vinculada con los museos.

En segundo término y en lo que me pueda corresponder personalmente, me parece que estamos en condiciones de trabajar para que el lanzamiento se realice en las instalaciones del Parlamento, ya sea en alguna sala de Comisión o en la Antesala.

Por otra parte, considero que está muy bien comprometer al Parlamento en este tipo de actividades, porque sin duda representa a la sociedad y, además, creo que es uno de los Poderes que debe incorporarse fuertemente a las tareas relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación en el Uruguay.

Por lo tanto, esperamos que antes del día 16 la Comisión pueda expedirse formalmente en cuanto a la incorporación; desde ya nos comprometemos a trabajar para que ese día, a la hora 11, se pueda lanzar la firma de este acuerdo en alguna instalación del Parlamento.

SEÑOR TANCREDI.- Con relación a lo que dijo el señor Diputado Pablo Abdala, si bien no hay definiciones respecto a la locación y el presupuesto, no quiere decir que no se haya venido pensando y trabajando al respecto. En cierta forma, ya existía un trabajo de varios años, pero especialmente en los últimos meses se avanzó bastante en analizar posibles locaciones y presupuestos iniciales.

Sabemos que se trata de un proyecto de gran envergadura y, por eso, es necesario que participen todos los actores involucrados en esta materia. Como decía Pablo Echaider, posiblemente se necesite un financiamiento internacional o, por lo menos, una especie de apoyo. Además, sabemos que este tipo de proyecto interesa a varios organismos internacionales financiadores.

Con referencia a lo que dijo el señor Diputado Cánepa respecto a la atomización de las iniciativas en esta área, es algo que también tenemos en cuenta cuando estamos pensando en este proyecto; la idea es ir convergiendo hacia una mayor integración. No hablemos de unificación, pero sí de una mayor integración, de trabajar más conjuntamente. Hay algo que también está reflejado en este documento marco; hablamos de buscar una vinculación más cercana entre todas las instituciones divulgadoras de la ciencia y la tecnología, no solo a nivel metropolitano o de Montevideo sino pensando en un esquema nacional, ya que sabemos que existen muchos museos de este tipo y de muy buen nivel en el interior, que deberían estar directamente vinculados a la propuesta.

Estos dos aspectos ya se han trabajado y tenido en cuenta. El cometido que está planteado acá es que antes de fin de año, a través de la creación de este grupo de trabajo interinstitucional que ya está conformado, se pueda contar con un anteproyecto un poco más elaborado que tenga en cuenta todos estos aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho su presencia.

(Se retiran de Sala integrantes del grupo de trabajo para la conformación del Museo Nacional de la Ciencia y la Tecnología)

(Ingresan a Sala representantes del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología)

——La Comisión tiene el gusto de recibir al ingeniero agrónomo Rafael Sarno, representante del sector empresarial privado, al licenciado Juan Abdala, representante del sector empresarial privado, al doctor Luis Barbeito, Presidente del CONICYT, al ingeniero Omar Paganini, al profesor Ricardo Roca y al doctor Marcos Superville.

El año pasado y en forma muy veloz el Parlamento aprobó una ley que se conoce, sobre todo, por la creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, pero que también modificó la integración y algunas potestades del CONICYT.

Como ya pasaron seis meses de la entrada en vigencia de la ley, queremos hacer una especie de intercambio formal, en tanto si no me equivoco, el artículo 23 establece que a partir de ahora el CONICYT también asesorará al Poder Legislativo, lo que creo que es un paso sumamente positivo y una responsabilidad mutua. Por suerte, hoy se entiende cada vez más la participación que compete al Parlamento a la hora de discutir las grandes estrategias-país vinculadas a la ciencia.

Por otro lado, si bien se modifica la participación de los actores directos en representación del Poder Ejecutivo, la integración se extiende a otros actores de la sociedad. Esto implica una nueva forma de entender e interpretar quiénes deberían ser todos los actores que de alguna forma participen en lo que podría ser una red general de la temática.

Por este motivo, queremos saber en qué situación estamos respecto a la nueva convocatoria.

En un segundo plano, compete también a esta nueva etapa la realización del Plan Estratégico Nacional en Ciencia y Tecnología, en cuya discusión y elaboración, sin duda, el CONICYT juega un papel fundamental. Obviamente, el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, también deberá elaborar y discutir en líneas generales este Plan. Pero todos entendemos y así está plasmado en la ley que corresponde al CONICYT un espacio natural y fundamental para discutirlo.

Nos interesa saber en qué situación estamos respecto a este tema, porque una de las tareas que nos hemos planteado como Comisión nueva es ir poniéndonos a tono con el estado del arte, de la ciencia, la tecnología y la innovación en Uruguay.

En la medida de lo posible, queremos funcionar como un espacio de articulación entre los múltiples actores que deberían estar operando, en tanto creemos que el Parlamento debe ser un ámbito natural de diálogo. Así hemos intentado funcionar y no nos ha salido tan mal, pero todavía tenemos mucho por hacer y por aportar en ese sentido. ¡Qué mejor que comenzar esta tarea de visualizar el estado del arte a nivel nacional en cuanto a la ciencia y la tecnología que invitando al CONICYT, que es una institución en la que están representados los principales actores!

SEÑOR BARBEITO.- Todo el Consejo se siente halagado de que nos tomen en cuenta y de que nos llamen para dialogar. Queremos reafirmar el concepto que está en esta nueva ley. La Comisión no solo tiene que estar relacionada con el Ministerio de Educación y Cultura, como era antes, sino también con el Poder Ejecutivo. Esta vocación está totalmente reafirmada por todos nosotros.

Quiero hacer énfasis en la constitución del CONICYT, en la actual y en la que deberá adoptarse una vez que el equipo operativo del Ministerio de Educación y Cultura comience a constituir lo que se llamará Neo CONICYT. Pensamos que va a ser constituido antes de fin de año, según el cronograma que nos enviaron.

Creo que esta Comisión que constituimos es muy particular e importante para el país, con una fuerte vocación por incorporar el conocimiento a todas las actividades y en todos los ámbitos. En el CONICYT convergen una cantidad de delegaciones e instituciones que son importantes actores en el país. Esto incluye, por ejemplo, dos representantes de la actividad empresarial privada, que según la nueva integración van a ser cuatro. Normalmente, está representada la Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara de Comercio y otras Cámaras importantes más o menos relacionadas con el conocimiento. Luego está el sector académico universitario representado por la Universidad de la República, que en el momento actual tiene cuatro delegados, y por una delegación de las Universidades privadas, que actualmente tienen un delegado y van a pasar a tener dos. También hay una fuerte representación del Poder Ejecutivo. En este sentido, en el CONICYT anterior el Ministerio de Educación y Cultura hacía consultas con los demás Ministerios y nombraba a su Presidente. El señor Ministro Brovetto me pidió, en tanto académico y en aquel momento investigador del Instituto Clemente Estable que es un Inciso de dicho Ministerio, que asumiera esa tarea.

Hay una representación de varios Ministerios. En el momento actual está representada la industria, agronomía por el Director del INIA, la DICYT por su Director, doctor Davyt, economía por Lorenzo, OPP por Carlos Tesore y dos académicos nombrados por el Ministerio de Educación y Cultura, que son Marcos Supervielle y yo. Lo que propone el gabinete ministerial de innovación es dar lugar a otros Ministerios que no están representados en la Agencia Nacional de Investigación para constituir la nueva delegación. Otra cosa interesante que tiene el nuevo CONICYT es que al Presidente no lo nombra directamente el Ministro, como en mi caso, sino que lo hace el Consejo en pleno. El Consejo en pleno nombra a uno de sus constituyentes como Presidente.

En el nuevo CONICYT va a haber nuevos representantes. Se incorpora un representante de los trabajadores, uno del Congreso Nacional de Intendentes, uno del CODICEN y uno del cuerpo de investigadores del país. En teoría, es una comisión que va a representar a todas las fuerzas que están trabajando en el sector del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación en el país, por lo que merece el máximo apoyo y el reconocimiento que ustedes nos están dando hoy. Así que nos sentimos halagados.

Desde 2001 CONICIYT dejó de ser un Inciso del Ministerio de Educación y Cultura y pasó a ser una Comisión Consultiva, por lo que ha quedado sin un cuerpo de apoyo. Por ejemplo, el CONICYT tiene una secretaría prestada de la DICYT, pero no tiene una oficina que pueda ser reconocida como suya. Tampoco dispone de recursos mínimos ni tiene acceso a ellos para pedir una consultoría, organizar una reunión. Son cosas que hemos identificado como inhibitorias. Por ejemplo, ahora nos enfrentamos al plan estratégico en ciencia, tecnología e innovación PENCTI, que está siendo centralizado por el gabinete ministerial de innovación y su equipo operativo. Sin embargo, hay varias delegaciones dentro de ese Consejo que tienen iniciativas muy interesantes y fundamentadas, que han avanzado tanto en la parte metodológica como sustantiva, y que podrían contribuir no digo hacer un plan estratégico paralelo con ciertos capítulos en los que hay inquietudes dentro del CONICYT.

Eso hoy lo tenemos totalmente impedido porque carecemos de un apoyo secretarial, de un funcionario que pueda ocuparse de citar una reunión, de organizar algo, y tampoco tenemos recursos, que eventualmente tendrían que ser negociados, tal como se está comenzando a hacer ahora caso a caso con la DICYT, a fin de ver cómo se planifica.

Estoy señalando que en este período de transición el CONICYT va a tener que fortalecer con una mínima capacidad administrativa y presupuestal esos recursos, que seguramente van a ser brindados por la propia Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura. Queremos que sea algo formal y que al próximo CONICYT que venga ya le quede esto armado, porque es muy difícil que una Comisión como esta dé lugar a trabajos y a informes de tanta importancia, como los que se están esperando, por ejemplo dentro de los actores de Gobierno.

Ese es un tema importante; ya dijimos cuándo se va a constituir el CONICYT futuro, cuál va a ser su integración, y cuáles serían las necesidades administrativas y económicas.

Ahora voy a relatar por lo menos lo que tengo en mente dos puntos adicionales. En primer lugar, cómo podría ser la contribución al plan estratégico nacional de ciencia, tecnología e innovación, y cómo vemos que está avanzando ese tema, que es relevante para el país. En segundo término, cuál podría ser un relacionamiento con las Comisiones de Ciencia y Tecnología del Parlamento.

Dejé estos temas para el final porque quizás la realización del PENCTI nos lleve a tener una interacción más frecuente y fructífera en este sentido. Claramente el Uruguay ha carecido de un plan estratégico de ciencia y tecnología, y en las últimas décadas no ha tenido un plan establecido y conductor, digamos un plan de Estado sobre el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación. Quizás ahora los tiempos modernos obligan, y también se ha llegado a una etapa de maduración de todo el sistema por lo que podemos empezar a trabajar con un plan estratégico que, en lugar de ser un freno, sea una hoja de ruta. Así estamos todos apostando a todo nivel, más allá de los partidos políticos. Creo que es una necesidad nacional bien reconocida.

Ahora bien, la clave de un plan estratégico es que haya una amplia participación, porque si un plan estratégico sale a luz sin una buena participación seguramente va a tener amigos y enemigos; va a haber sectores de apoyo u otros que lo van a trancar, y quizás las acciones que se hagan no tengan un feliz término. Por lo tanto, es fundamental ser ampliamente participativos, escuchar a todos los sectores, no solo en lo que refiere a hacer el diagnóstico de la situación o para fijar las metas y objetivos, sino en lo que respecta a una metodología que tiene que quedar andando porque el plan estratégico es algo que se va revisando frecuentemente. Por ello las herramientas y las metodologías que se apliquen van a ser muy importantes. En este sentido, el CONICYT ha estado esperando la llegada de insumos del gabinete ministerial de innovación, que desde hace unos meses los ha prometido estos insumos y todavía no han llegado. Esta es una cosa un poco comprometedora para todo el sistema porque al tiempo que se está formando una Agencia Nacional de Innovación, que empieza a ejecutar y a definir cosas, no se tienen las prioridades con las que se va a trabajar. Entonces puede haber cortocircuitos futuros. Ese es un problema sobre el que el CONICYT quiere alertar, y lo está haciendo ante las autoridades competentes, señalándoles que por favor se empiecen a dar a conocer los trabajos que se han hecho; han habido llamados a consultoría que se han publicado en la prensa, pero ese trabajo está como esperando una luz verde del sector político, del gabinete ministerial de innovación, que demora en concretarse.

Creo que una postura mayoritaria del CONICYT es empezar a trabajar prioritariamente en el plan estratégico, solicitar al Ministerio de Educación y Cultura, a través de la DYCIT, apoyo para empezar a hacer algunas reuniones. Ya hemos fijado una primera reunión de discusión, que se basará en los trabajos que se han hecho de adelanto de un plan estratégico, y que va a tener lugar el 29 de agosto en el noveno piso del MEC. Desde ya nos gustaría hacer una invitación a esta Comisión especial para que a partir de la hora 16 pudieran estar presentes allí. En esa reunión se van a presentar en forma sucinta algunos avances que hay sobre el plan estratégico elaborados por las Comisiones del CONICYT. Entonces se va a empezar a procesar discusión. Creemos que también van a estar presentes el equipo operativo del gabinete ministerial de innovación, autoridades universitarias, e inclusive vamos a cursar invitaciones a amplios sectores como aquellos que hoy deberían estar en el CONICYT y todavía no lo integran, como por ejemplo la enseñanza, los trabajadores y los Intendentes. Con esto pretendemos que como CONICYT podamos crear un clima de taller, de trabajo, y que empiecen a circular documentos, y entonces lograr que el dinamismo se instale y así llegar al objetivo de tener un plan estratégico, que para mí tendría como plazo mínimo entre diciembre y febrero, es decir que sea una hoja de ruta que nos marque los principales objetivos a los que tenemos que llegar.

Esto es lo que había anotado en mente para decirles. Estoy dispuesto a que me formulen preguntas, y estoy seguro de que alguno de mis colegas del CONICYT se va a acordar de algo que yo me olvidé de decir, o van a rectificar algo que yo no haya dicho suficientemente claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que también está presente el señor Rafael Canetti.

SEÑOR CÁNEPA.- Agradezco la visita de los integrantes del CONICYT porque para nosotros es importante que se puedan articular este tipo de reuniones.

El Presidente de la Comisión tiene la opinión de que a veces la formalidad también ayuda para que se avance en algunos temas y ha venido ganando esa discusión. Hay muchas reuniones informales pero hasta que uno no tiene las versiones taquigráficas delante tengo que decirlo para que conste en la versión taquigráfica porque al señor Presidente le gusta, el trabajo es distinto. Esta Comisión en su corta existencia, además de aprobar una ley fundamental, ha trabajado en la resolución de algunos problemas que se han suscitado y ha tenido cierto éxito. Estos se han resuelto por el camino que entendía el señor Presidente, es decir el formal, y también por explicitar algunos temas que a veces están en los corrillos pero que no aparecen formalmente en las reuniones. Por eso ante este planteo, yo también quiero seguir ese camino, no con ánimo de debate sino

para trasmitir algunas de las opiniones políticas porque esta es una visión política que se tienen sobre este asunto.

En primer lugar, la citación se hizo porque nosotros como dice la citación queríamos ir cumpliendo con lo que establece la propia ley que nosotros votamos, es decir la Nº 18.084. Como nos contaba el señor Presidente del CONICYT, el señor Barbeito, todos ustedes lo saben, porque no pasó mucho tiempo, se debatió la conformación de manera importante y también a nivel político como correspondía por nuestra parte. También quiero recordar que la creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación tuvo un largo debate en el Senado y una resolución con acuerdo; como queríamos rapidez, el debate fue relativamente corto porque casi todos lo conocíamos y participábamos políticamente en forma previa. Es decir que no hubo un debate relativamente largo. Por lo tanto, en términos políticos todo puede ser replanteado.

Sí quiero dejar claro como lo hice en otra reunión cuando vinieron por otro tema que se planteó hace algunos meses que a ocho o nueve meses de haberse votado se adoptó una institucionalidad determinada, con fines determinados y con una lógica determinada. Se puede estar en discrepancia con eso. Consideramos que es un error replantear permanentemente algunos aspectos quiero dejar planteada mi posición sobre la nueva institucionalidad que se quiere hacer en ciencia y tecnología; no lo compartimos. Hay que dejar pasar un tiempo considerable; esto no quiere decir que sea estático, porque es muy dinámico, pero reitero que debe haber un período importante para hacer una evaluación respecto a si la nueva institucionalidad está funcionando de acuerdo con los objetivos planteados.

En muchos ámbitos de manera formal e informal he trasmitido y ahora lo hago con los integrantes del CONICYT, como otros actores del sistema que por algo se resolvió lo que se resolvió, se debatió y se optó. Por supuesto que si en el día de mañana hay que revisarlo, se hará, pero hubo un debate profundo; no se decidió sin debate. En mi opinión hubo un debate muy profundo y tomamos opciones respecto a cómo debía ser la conformación del CONICYT o del NEOCONICYT, denominación aplicada para diferenciarlo del Consejo existente previo a la ley; tenemos uno solo, con una nueva conformación.

El segundo elemento de preocupación consistía en ver en qué se estaba, y más allá de que lo tenemos claro, es bueno explicitarlo en esta Comisión; es nuestra intención que estos procesos se destraben rápidamente pues entendemos que hay plazos para empezar a ejecutar la nueva institucionalidad establecida. Esto es clave para no generar dudas respecto a si esta nueva arquitectura institucional funciona o no. De hecho, cuando algo empieza a funcionar, comienzan a surgir dudas de si el problema es el diseño o la voluntad, pero ahí ingresaríamos en otro debate. Por lo tanto, confundir que algo falla por el diseño y no por la falta de voluntad desde el punto de vista político, es un problema. Este también es un tema a resolver rápidamente.

En segundo lugar, la intención también es ver algo que para nosotros es muy importante, que fue fruto del propio nacimiento de la Comisión.

Como bien decía el señor Presidente en varias oportunidades y creo que también el señor Diputado Pablo Abdala cuando fundamentó, en su primera propuesta, a favor de la creación de esta Comisión expresiones que nosotros compartimos, lo importante no es solo el tema sino el rol a jugar, intentando no ser el único articulador, sino un elemento de convergencia de diferentes estamentos, organizaciones y personas que trabajan vinculados a la investigación, la innovación, la ciencia y la tecnología.

Es muy amplio el campo del que estamos hablando, pero muchas veces en Uruguay hay esfuerzos paralelos, del Estado, de los privados y de personas que pueden tener problemas de coordinación; inclusive, existe alguna duplicación de esfuerzos en distintas vertientes. Por ejemplo, recién recibíamos la iniciativa del Museo Nacional de la Ciencia y la Tecnología que compartimos, para los esfuerzos de popularización y divulgación de las ciencias, que es uno entre miles de aspectos.

Para nosotros, como políticos reivindicamos nuestra condición esencialmente de políticos, más allá de nuestra formación profesional, es un valor muy importante que desde la academia surjan este tipo de iniciativas, no solo por la importancia del conocimiento de sí mismo y lo que significa para el plan estratégico de desarrollo de un país, sino por la democratización de la información como aspecto profundo en la democratización en una sociedad. Esto demuestra que hemos elegido una senda común, sabiendo por dónde van los problemas y qué caminos debemos recorrer para solucionar esto.

Nosotros también queremos como dice la ley que el CONICYT asesore al Poder Legislativo, porque cuando se legisla hay muchos elementos que terminan en la necesidad de una ley para soporte de su funcionamiento. Muchas veces con el señor Presidente hemos discutido qué tiene que pasar por una ley y qué no; no todo tiene que ser ley.

Ustedes saben que en Uruguay no solo ocurre en la academia científica sino en todos lados hay una tendencia a creer que la ley, por sí sola, soluciona los problemas o que si lo llevamos a un nivel legal, nos brinda mayor seguridad; después nos da más tranquilidad aún si todo lo metemos en la Constitución. El primer paso sería hacer una ley y después, como decimos que todo es tan importante, debe estar en la Constitución. Este no es el camino correcto.

Con respecto a la discusión de un plan estratégico en ciencia, tecnología e innovación el PENCTI famoso, nosotros optamos por crear la institucionalidad antes que lo estratégico. Esta fue una discusión que no la voy a reeditar acá; hay argumentos a favor y en contra, pero hubo una discusión previa. No se decidió políticamente la creación de la Agencia sin saber que se discutía si hacer el plan estratégico y después crear la institucionalidad. Reitero que hubo una opción política se pueden revisar las versiones taquigráficas respecto a por qué se decidió primero tener rápidamente una nueva institucionalidad, para acompasar esta iniciativa política que existía en el Gobierno. Esto no obsta que tengamos claro que el paso siguiente, para fortalecer este aspecto, es la existencia de un plan estratégico o, por lo menos, las señales claras de que se está avanzando hacia un plan estratégico con plazos acotados, y no con plazos ridículos pensando que en un par de meses se liquidan estos asuntos. Creo que hay que ponerse un objetivo plausible, respecto a que debe haber plazos para definir un plan estratégico, con una búsqueda muy importante desde el punto de vista político, es decir, la búsqueda de consenso entre los actores del sistema. La rapidez no tiene que ir en contra de la búsqueda de consenso; si uno tiene mayorías puede resolver rápido, pero entendemos que esta es una de las áreas del Estado o de la sociedad voy a reiterar algo que he dicho en varias oportunidades en esta Comisión en las que podemos construir una verdadera política de Estado, una política que trascienda, en la que tengamos un común denominador, pero no solo en el sistema político sino en los actores directos. En esto hay responsabilidad de todos, de quienes estamos sentados a un lado y al otro de la mesa; hay mucha responsabilidad de todo lo que está representado en el CONICYT, que tal como ha quedado conformado después de la Ley Nº 18.084, es la visión más rica de los diferentes aspectos que tiene la ciencia y la tecnología en la sociedad uruguaya, con un componente político del Poder Ejecutivo.

Nosotros, como Comisión del Poder Legislativo, no solo debemos articular sino cumplir con nuestro rol, y por eso el asesoramiento del CONICYT. De esta forma vamos a aprender mucho aparte de las visiones políticas creo que hay que aprender; es una opinión personal para poder tomar decisiones políticas. Debemos asesorarnos por los temas que estamos analizando, no solo en los aspectos científicos sino en aquellos específicos para saber cómo se desarrolla la ciencia, la tecnología y la innovación en un país.

Reitero que para nosotros contar con asesoramiento para tomar decisiones políticas es algo clave; cuando uno toma decisiones o ayuda a hacerlo, si se equivoca lo hace con conocimiento de causa.

Es lo que quería decir a efectos de trasmitir al CONICYT qué es lo que hasta el día de hoy estamos pensando sobre estos temas.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Atento a lo que el señor Presidente recordaba con mucho criterio al comienzo de esta reunión, nos sumamos a la bienvenida a nuestros asesores, por lo menos institucionales, que por cierto no es poco.

Comparto con el señor Diputado Cánepa que la institucionalidad no se puede cambiar todos los días y en forma continua, de la misma forma en que los países no pueden estar cambiando de Constitución todos los años y en todos los períodos de Gobierno. En esta materia, como en todas, uno hace apuestas y definiciones, y después tiene que dejar que el tiempo juegue su parte y que las cosas transcurran por los andariveles correspondientes a efectos de aquilatar si las decisiones que oportunamente se tomaron fueron correctas o no. En este tema, como en todos, lo perfecto es enemigo de lo bueno.

Es claro todos vivimos este proceso, por lo menos en esta última etapa que hubo visiones, ópticas, matices, énfasis diferentes, en particular con relación al papel del CONICYT. Todos recordamos muy bien que en el proyecto original del Poder Ejecutivo la solución no era del todo satisfactoria, a tal punto que en Senado fue

mejorada; quizás no haya sido lo suficiente, entre otras cosas, por las razones de premura, tal como mencionaba el señor Diputado Cánepa. El hecho es que nos dimos la ley que nos dimos en diciembre del año pasado.

Me parece importante ver cómo han andado las cosas en estos primeros ocho meses, a la luz del desafío de la elaboración del plan estratégico. En ese sentido, me ha preocupado lo que el señor Presidente del CONICYT manifestaba sobre esa suerte de desinteligencia él utilizó el término "cortocircuito", que me parece más elocuente con relación a actores que se supone están integrando institucionalidades comunes. Concretamente, el CONICYT y el equipo operativo están representados en el Directorio de la Agencia. Mi pregunta concreta es, entonces, cómo ha funcionado el Directorio de la Agencia, porque si, como aquí se dijo, el plan estratégico es la actividad primera y principal que la Agencia debe acometer así como también el país a través de ella y de toda la institucionalidad vigente, en términos de la importancia que ese plan estratégico tiene para el Uruguay y advertimos que, eventualmente, ha habido dificultades en la administración de los tiempos o el suministro de la información, por lo menos debe preocuparnos; creo que no podemos pasar eso por alto.

Desde ese punto de vista, quisiera saber porque, francamente, no he tenido información con qué regularidad ha funcionado el Directorio, si solo ha planteado grandes líneas de acción que después eventualmente la Secretaría que también está prevista en la ley ha implementado, o si nada de esto ha ocurrido. Me parece muy importante saber eso.

El otro aspecto tiene que ver con una innovación u otra decisión importante que está a punto de concretarse en el proyecto de Rendición de Cuentas que acaba de aprobar el Senado en la noche de ayer y que ahora vuelve a la Cámara de Diputados, que refiere al Sistema Nacional de Investigadores y que también suscitó como todos sabemos algunas diferencias muy sanas y muy legítimas. Yo creo que son absolutamente razonables y que a nadie deben excitar demasiado, sino que hay que tomarlas como parte de una búsqueda común en la que todos estamos inmersos y comprometidos, en cuanto a la participación de la Universidad. Sé que el CONICYT está muy cerca del tema; me consta que tiene protagonismo por lo menos así lo prevé esta disposición de la Rendición de Cuentas en la administración del Sistema Nacional de Investigadores. También sé que el Senado hizo algunas modificaciones que ahora volverán a la Cámara, pero quisiera conocer la visión de ustedes sobre este instrumento y, al mismo tiempo, cómo se relaciona con el plan estratégico. Eso también me parece bien interesante porque son los dos aspectos que parecen sobresalir en el horizonte, como referencias que podemos advertir hacia adelante de lo que pueda pasar con la ciencia y la tecnología: por un lado, el plan estratégico y, por otro, este Sistema Nacional de Investigadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer dos puntualizaciones y una consulta.

La primera puntualización es que tal vez manejamos un léxico anterior a la creación de la Agencia y hablamos de Equipo Operativo, y en términos de la ley este no integra el Directorio de la Agencia sino que lo hace el Gabinete Ministerial. Lo digo porque son dos niveles totalmente diferentes.

La segunda es que comparto algunos de los elementos vertidos por el señor Diputado Pablo Abdala sobre los cambios realizados en el Senado al Sistema Nacional de Investigadores; lo que eso puede implicar generaría una discusión que, efectivamente, podemos tener aquí en otro momento.

En cuanto a cómo es el funcionamiento del Directorio de la Agencia, creo que algún miembro del CONICYT puede dar la respuesta.

Mi consulta es la siguiente. La ley establece que la integración del nuevo CONICYT se va a realizar después de los sesenta días, pero en ningún momento determina quién designa. ¿Cómo sería ese paso? Creo que al principio se trasmitía la importancia de que se hiciera antes de fin de año y que participaría el Equipo Operativo.

SEÑOR BARBEITO.- Se han hecho tres preguntas importantes y una cuarta que también vamos a contestar.

La constitución del Directorio de la Agencia fue muy reciente creo que fue en la primera quincena de julio y se hizo de una forma muy discreta; por lo tanto, no muchos saben de su constitución. El CONICYT como órgano no ha recibido ningún informe formal de la acción del Directorio. Por reuniones informales que

hemos tenido con algunos Consejeros que están participando, sabemos que se reúne todos los lunes, durante toda la mañana, y que está procediendo a hacer llamados de personal de apoyo.

Repito que nosotros no tenemos información formal de qué está pasando ahí y tampoco hemos establecido el mecanismo para tener en cada sesión del CONICYT un informe de un miembro del Directorio de la Agencia. Esa es una cosa que todavía no se ha formalizado, seguramente porque la Agencia está saturada de trabajo y no ha tenido tiempo para esta formalidad que, sin embargo, nosotros consideramos muy importante porque forma parte del pasaje de la información al resto de los actores del sistema.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿El CONICYT integra el Directorio, como dice la ley?

SEÑOR BARBEITO.- No; el Directorio está formado por un representante de cada uno de los cinco Ministerios que, a su vez, participan del Gabinete Ministerial de la Innovación más dos Directores que son propuestos por el CONICYT pero que no son miembros del Consejo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Pero el CONICYT ha concretado esa propuesta?

SEÑOR BARBEITO.- Sí; todo eso se cumplió al pie de la letra. El CONICYT elevó los nombres, en sesiones se eligieron los miembros y esos Directores están trabajando, pero no responden al CONICYT. Nosotros pretendemos tener el vaso comunicante informativo a través del Presidente del Directorio que, precisamente, es el Dr. Davyt, que también forma parte del CONICYT. Eso lo estamos trabajando en este momento.

SEÑOR SUPERVIELLE.- El CONICYT debatió mucho acerca de cuáles serían sus candidatos. Finalmente, se optó por dos candidatos: un académico, de la Universidad de la República, y un industrial muy vinculado a la ciencia y la tecnología, con una larga trayectoria en ese sentido. Pero ellos no pertenecen al CONICYT.

SEÑOR BARBEITO.- El segundo punto se refería al Sistema Nacional de Investigadores. El CONICYT dedicó varias sesiones a esto y la resolución final fue elevar una nota a cada uno de los Ministros del Gabinete Ministerial de la Innovación, dándoles a conocer las tres posiciones casi irreconciliables que había en el CONICYT y que estaban definidas, con diferencias muy bien marcadas. Una de las posiciones había sido llevada por la Universidad de la República; otra por el delegado del Ministro Brovetto y la tercera era de los delegados de los otros cuatro Ministros del Gabinete.

Por lo tanto, en esa situación un tanto compleja y bastante inédita es que el CONICYT resolvió dar a conocer el estado de cosas y pasar a otro nivel, porque iba a ser una votación tan escueta, por medio voto, que hubiera servido de poco y no ayudaba a generar consensos. Entonces, elevamos esto y, por suerte, este tema fue tratado a nivel parlamentario, se siguieron trabajando los consensos y se buscaron fórmulas bastante buenas. O sea que tuvimos nuestra participación, llegamos hasta donde pudimos sin ser rupturistas y pasamos el asunto, con sus respectivos antecedentes por escrito, a los órganos competentes.

El tercer punto se refería al Plan Estratégico. Hay una cosa importante que me gustaría destacar al respecto y es que existe un poco de confusión acerca de los roles de los distintos actores. Queda claro que la Agencia Nacional de Investigación no hace el plan estratégico porque es un órgano más bien ejecutor. Sin embargo, los representantes políticos de esa Agencia de alguna forma están trabajando en paralelo, haciendo el plan estratégico con consultas a nivel de Gobierno. Eso es algo que critica el CONICYT: como ellos quieren sacar documentos que cuenten con un aval de los cinco Ministros lo que no siempre es fácil logar en forma ejecutiva no se dan a conocer los insumos intermedios del plan estratégico y tampoco se están generando talleres o instancias de discusión en temas muy importantes. En algunos asuntos periféricos ya se han hecho talleres, por ejemplo, en cuanto al Sistema Nacional de Investigadores, que forma parte del plan estratégico, pero es algo bastante lateral al cuerpo central.

Aquí aparece una confusión de roles, donde el CONICYT claramente ha quedado relegado; esto ya ha venido ocurriendo desde hace un año. Se conformaron comisiones que después dejaron de funcionar porque el componente del Poder Ejecutivo dejó de participar y parecía bastante inédito conformarlas sin su presencia.

Además, se les dio espacio para que pudieran avanzar, generar documentos y trabajar sobre ellos y esto también se retrasó. Entonces, todo el sistema está en una situación bastante comprometida a ese nivel y creo que hay que aceptarlo; es algo objetivo que esperemos se normalice rápidamente.

Por esa razón, en la última sesión el CONICYT ha tomado la iniciativa de empezar una serie de talleres con invitaciones amplias a todos los actores. No se pretende que sean encuentros multitudinarios porque perderíamos el carácter de taller, pero sí con actores relevantes del sistema, para empezar a tratar capítulos, de forma de no reemplazar un plan estratégico que está haciendo el Poder Ejecutivo como plan de Gobierno, sino de contribuir en capítulos en los que creemos que tenemos cierta fortaleza para hacerlo.

Quisiera que el señor Presidente me reiterara la pregunta que formuló hace unos instantes

SEÑOR PRESIDENTE.- En la ley se establece la nueva integración del CONICYT, pero en ningún lugar se dice qué mecanismo se va a adoptar.

SEÑOR BARBEITO.- El Ministro Brovetto está trabajando sobre este tema, haciendo las consultas pertinentes a los demás miembros del gabinete ministerial, y procediendo al envío de cartas a las diferentes delegaciones que tienen que nombrar su representante.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Aquí se manejó un plazo al pasar, con relación a los tiempos en que es dable aguardar definiciones en materia del plan estratégico. Entonces, ¿estaríamos hablando del año 2007?

SEÑOR BARBEITO.- Es una aspiración, pero eso no depende de nosotros.

Todos nosotros somos miembros honorarios de una Comisión donde queremos contribuir con toda la buena fe y disposición, pero el CONICYT no cuenta con recursos administrativos ni económicos, por lo que es difícil avanzar. Lo que hemos logrado fue a expensas de grupos de trabajo que han dedicado muchas horas a este propósito y han generado documentos que ya tienen cierta seriedad y pueden ser mostrados y debatidos. Esto sucede, obviamente, a nivel institucional; no estoy hablando de la tarea individual de los grupos.

Ahora bien; no está establecido que el CONICYT haga el plan estratégico. Sí va a opinar al respecto y contribuir a su formulación. Es decir que va a tener una opinión preceptiva sobre el plan estratégico en puntos que considere relevantes o que no estén ajustados, pero sería una enorme tarea, muy compleja, si se cargara a este cuerpo con esa función.

Teniendo en cuenta el considerable retraso que existe, hemos empezado a desarrollar acciones a nivel del Ministerio de Educación y Cultura, comunicando que necesitamos recursos para hacer un taller y un mínimo apoyo secretarial para extender invitaciones, hacer llamadas telefónicas, etcétera. Esto se está concretando, de manera que vamos a hacer el primer taller ustedes van a recibir la invitación a fines de agosto de este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto al plan estratégico, en el artículo 2º de la Ley Nº 18.084 se establece textualmente: "[...] El Poder Ejecutivo aprobará el Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación [...]". Y en el literal F) del artículo 24 se determina el vínculo que puede llegar a existir con el CONICYT cuando se expresa: "Efectuar el seguimiento del funcionamiento de los diferentes programas de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, en particular del PENCTI. Revisar, cuando lo considere conveniente y por razones fundadas, las diferentes etapas del PENCTI y lo actuado por la Agencia, quien a esos efectos informará en tiempo y forma de todas sus resoluciones [...]". Quería leer esto para dejar claro cuál es el vínculo entre el CONICYT y el plan estratégico y entre el propio Consejo y la Agencia.

SEÑOR CANETTI.- En el artículo 24 se hace mención a las grandes competencias del CONICYT. Concretamente se expresa: "El Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) tendrá los siguientes cometidos" que sustituirán los establecidos en disposiciones previas "[...] que serán cumplidos ante el Gabinete Ministerial de la Innovación". Y en el literal A) se manifiesta: "Proponer planes, lineamientos de políticas generales [...]. En particular, se recabará su opinión previa sobre el Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI) elaborado por dicho

Gabinete así como sobre los planes y programas que instrumentará la Agencia, para lo cual recibirá la información pertinente durante su elaboración y puesta en práctica".

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Yo soy bien consciente de las competencias y de los cometidos que oportunamente asignamos, pero en función de lo que se ha estado conversando, me parece que el CONICYT, que no tiene la responsabilidad o el cometido legal de aprobar el plan, pero si de pronunciarse con relación a él en alguna instancia, por cierto que es un testigo más que calificado para darnos un panorama sobre el balance y la perspectiva, cuando estamos promediando el octavo mes del año; por eso preguntaba lo del año 2007.

SEÑOR ABDALA (don Juan).- Antes que nada quiero agradecer a la Comisión por habernos recibido; es realmente agradable generar estas instancias con parlamentarios que conocen sobre lo que nos plantean, por las preguntas que nos realizan y por los trabajos que han efectuado anteriormente.

Como hemos manifestado, desde donde provenimos el sector empresarial privado en el ámbito que nos corresponde trabajar en el CONICYT, estamos allí para construir, buscando los puntos de acercamiento en todo lo que se ha venido conversando aquí.

Estamos absolutamente de acuerdo con el señor Presidente de la Comisión en cuanto a los ámbitos formales. La Cámara Nacional de Comercio, que es la que me manda a estas reuniones, respalda de todas las formas posibles que los ámbitos de conversación, de negociación y de planificación sean formales. Por eso reitero que lo planteado por el señor Presidente es absolutamente compartido: así tiene que ser; así se construye.

En el mismo sentido, en lo que refiere a la democratización de la información, cuando se creó esta institucionalidad comparto que puede ser buena, regular o peor, pero la apoyamos en su momento, por lo que merece ser respaldada y no cambiarla y discutirla a cada instante; hay que tratar de ponerla a funcionar, en esta misma Comisión manifestamos que uno de los riesgos que existía ante la nueva situación que se le creaba al CONICYT era que sin buena información y sin definir sus roles, claramente podía quedar como algo anodino. Muy veladamente ha sido manifestado acá yo lo manifiesto claramente que puede estar pasando eso. La información que llega hoy al CONICYT es poca, lo que es preocupante, porque dar opinión sobre algo acerca de lo cual se tiene poca información cuando es lo que se quiere fortalecer como ámbito formal de conversación, planificación y discusión resulta muy difícil. Y para nosotros, que el único camino que utilizamos es el de los ámbitos formales, se nos hace más difícil.

Creemos que el plan estratégico, o Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, es una de las cosas más relevantes que se van a hacer en este período de Gobierno. Pero este plan se compone de políticas y de instrumentos, entre otras cosas, y no hemos tenido ningún ámbito ni instancia formal de discusión de instrumentos ni de políticas, sobre todo acerca de los préstamos internacionales que el Gobierno ya aprobó. Entonces, para nosotros, para el sector empresarial privado, se nos hace sumamente difícil poner a funcionar eso si no hemos participado de esa discusión.

A modo de ejemplo quiero decir que hay políticas que precisan de distintos instrumentos. Una política seguramente compartida por todos puede ser la de lograr una mayor participación del sector privado en el desarrollo tecnológico nacional. Pero el instrumento que vayamos a diseñar va a diferir mucho si lo que queremos es crear empresas de base tecnológica, o buscar que las empresas pequeñas y medianas que son la base de la economía nacional incorporen más tecnología y más trabajadores.

Reitero que estas son cosas que hay que discutir profundamente. Si el instrumento que diseñamos llamémosle recursos; los préstamos negociados y aprobados por organismos internacionales: BID, Banco Mundial, Unión Europea no contienen una clara identificación del problema ni el diseño del instrumento, difícilmente podamos llegar a concretarlo después. Y lo mismo va a pasar con el sector académico, en materia de recursos humanos. Tanto el sector empresarial como el sector académico están preocupados por formar los profesionales y técnicos que necesita Uruguay, de modo de frenar esa emigración de cerebros que a todos nos duele, por los familiares y amigos involucrados y por el costo país que tiene eso. Entonces, esos ámbitos son absolutamente necesarios. Son parte del plan estratégico y de la función del CONICYT. Ese es un debe importante, sin por ello dejar de mencionar los puntos a favor que hay. Que estén aprobados los préstamos, ¡vaya si es importante! Que esté aprobada la ley, también lo es. Que esté aprobado y funcionando el

Directorio de la Agencia, también, pero el canal de información y de discusión de esa documentación me parece un tema relevante.

Nosotros no estamos haciendo otra cosa que trasladar las mismas inquietudes que planteamos en el Consejo.

SEÑOR CANETTI.- En primer lugar, quiero reiterar algunos conceptos que ya han manifestado algunos compañeros y en particular el señor Presidente del Consejo y el Consejero Abdala, agradeciendo la invitación que nos han hecho para conversar en el día de hoy sobre estos temas. Nosotros entendemos que esta es una reunión muy importante que significa un primer contacto formal entre el Poder Legislativo que crea estos organismos y el Consejo para comenzar esta relación de asesoramiento y de cumplimiento del rol que el Consejo tiene. En ese sentido, queremos expresar nuestra profunda voluntad ya planteada por el Presidente del CONICYT de cumplir ese rol y colaborar en lo posible, de acuerdo con nuestras modestas capacidades.

Queremos pedirles que nos usen, que apelen, por favor, al rol del CONICYT como organismo asesor del Poder Legislativo porque, en la medida de las posibilidades y de las modestas capacidades que tenga este organismo, sin duda haremos lo mejor posible para cumplirlo.

En segundo término, queremos manifestar que nos pareció una síntesis muy adecuada la que hizo el doctor Barbeito sobre la situación del CONICYT, en cuanto a su rol y a lo que ha venido pasando en el último período, en particular sobre la institucionalidad: el PENCTI, la integración del CONICYT, etcétera.

Quiero aprovechar la oportunidad para enfatizar algunos aspectos más. Respecto de lo manifestado por el señor Diputado Cánepa con relación a la institucionalidad fue un tema bastante debatido tanto la oportunidad de definir primero la institucionalidad y después el plan estratégico o a la inversa, creo que hay consenso en el CONICYT en cuanto a que lo adecuado es andar y no esperar a tener un plan estratégico muy acabado para empezar a definir la institucionalidad, porque entre el huevo y la gallina no hay ni huevo ni gallina. Hay que empezar a andar y después las cosas se irán corrigiendo en el camino. Creo que todo el mundo está de acuerdo en que es importante tener una institucionalidad. Así como fue importante debatirla, acaloradamente pero en buen tono, con aportes de distintos actores, etcétera, también es importante que una vez laudado, la institucionalidad se eche a andar de la mejor manera posible. Las cosas que haya que corregir se irán corrigiendo, pero si no, uno no tiene ninguna institucionalidad. En ese sentido hay consenso en el Consejo de que eso ya fue laudado. Cada uno tendrá su opinión sobre si pudo haber soluciones mejores o peores. La experiencia dirá si hay cosas a mejorar o a corregir, pero no estamos cuestionándola en esta instancia y menos como CONICYT.

La propia discusión de la institucionalidad fue compleja. Es parte de los grandes temas que la sociedad uruguaya tiene que debatir y resolver, que tienen que ver con la existencia de políticas estratégicas, de políticas de Estado en materia de ciencia, tecnología, innovación, investigación, etcétera. Para que existan políticas de Estado se requiere de una amplia participación del conjunto de actores, desde la elaboración, pasando por la implementación, la puesta en práctica, hasta la evaluación y la corrección; se requiere desde el "vamos", desde su propia concepción. Para ello es necesaria la participación de los distintos actores tanto en la discusión de la institucionalidad como de los planes estratégicos.

Estamos incluyendo a todos los actores: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, distintos sectores de la sociedad civil. Ahora bien: en el plan estratégico esto es mucho más importante. No es lo mismo elaborar un plan estratégico debatido y acordado políticamente, a partir de un acuerdo inamovible y que sea presentado para obtener un aval, que un plan elaborado desde su concepción con la participación y puntos de vista de distintos actores. El problema es que cuando se llega a un acuerdo muy rígido de negociaciones no hay margen de maniobra para que sea debatido posteriormente por el resto de los actores de la sociedad uruguaya. Entonces, eso ya nos pasó con la ley de la Agencia Nacional de Investigación, y creemos que no debería volver a ocurrir con el plan estratégico.

Por eso, el Presidente del CONICYT explicaba por qué nosotros hemos dejado de esperar insumos para el plan estratégico y, sin ningún ánimo de empezar a discutir un plan paralelo ni nada que se le parezca, sí estamos dispuestos a debatir algunos grandes temas que consideramos que deberían estar contemplados en el plan estratégico, para generar más insumos y, además, para que el propio Consejo y los organismos allí

representados empiecen a discutir estos grandes temas de ciencia, tecnología e innovación, ejercitando lo que la propia ley establece entre las funciones del CONICYT.

El señor Diputado Pablo Abdala preguntaba específicamente sobre el artículo de la Rendición de Cuentas vinculado con el Sistema Nacional de Investigadores; este Consejo nunca fue consultado al respecto. Mejor dicho: este Consejo fue consultado después que existió un artículo en la Rendición de Cuentas, presentado al Parlamento, que generó debate para saber si el Consejo podía encontrar una fórmula que lo dirimiera, pero cuando ya el debate estaba establecido. Entonces, difícilmente el CONICYT pueda cumplir ese papel de resolver debates que ya están establecidos en el terreno político, y quizás el papel más importante sea contribuir a elaborar en las etapas previas.

SEÑOR PAGANINI.- No me voy a extender mucho. Obviamente, reitero los agradecimientos y ratifico el planteamiento del señor Canetti: úsennos, porque para eso estamos.

El desafío es elaborar en conjunto, colaborando con muy diversos actores, un plan estratégico, como fue en su momento elaborar una ley. La única particularidad que tiene este proceso, que no existió en el caso del Sistema Nacional de Investigadores ni de la Agencia, es que no hay una instancia parlamentaria posterior, ya que el gabinete aprueba el plan estratégico.

Entonces, si el proceso no se da con participación previa, con flujo de información en etapas previas, sufrirá gravemente, porque no existirá una instancia para arreglarlo, donde la sociedad pueda, a través de sus Representantes parlamentarios, introducir modificaciones. El desafío grave que tiene el Poder Ejecutivo es entender que esta no es una materia en la que simplemente se ejecuta, sino que ejecutan otros, es decir, actores de la sociedad civil de diversas características, ya que hay actores privados, públicos, académicos, productivos, etcétera, inclusive, como dijo el señor Presidente de la Comisión, personas individuales que tienen iniciativa.

Entonces, si el plan estratégico nacional simplemente se convierte en un plan del Ejecutivo, no funcionará. Para que funcione requiere que sea de la sociedad, por lo menos que participen muy amplios sectores de la sociedad. No estamos diciendo que haya que llamar a plebiscito por el plan estratégico nacional, sino que en el proceso de elaboración la palabra final la tenga el Poder Ejecutivo. Lo apoyamos cuando se discutió la ley que creó la Agencia, que contó con nuestro apoyo como delegación de Universidades privadas. Eso es necesario porque se trata de un plan del Estado, y no de toda la sociedad, como herramienta de administración del Uruguay que pretende dinamizar la ciencia, la tecnología y la innovación. Sin embargo, ese plan del Estado fija incentivos, políticas y, en ese sentido, deben jugar todos los actores. Entonces, el plan debe elaborarse escuchando la voz de los actores y al respecto la ley que creó la Agencia fue sabia al incorporar al CONICYT como uno de los ámbitos para lograrlo.

Por lo tanto, al Poder Ejecutivo nos gustaría decirle: "úsennos en este tema", y por eso estamos reivindicando este camino de elaboración constructiva, no en paralelo, no en rebeldía; simplemente, generaremos talleres, elaboraremos opinión más o menos consensuada o divergente; por lo menos para poner las cosas sobre la mesa a fin de que el Poder Ejecutivo las tenga presente cuando haga el plan estratégico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Soy de los que cree que la discusión de un plan estratégico tiene que incorporar a todos los actores. Sin embargo porque tampoco se puede pecar de extremadamente ingenuo, creo que debe tener una resolución política, que en última instancia estará en la órbita del Poder Ejecutivo.

Asimismo, he planteado públicamente a los actores del Poder Ejecutivo la posibilidad de legitimar esto en el marco de una política nacional, si el final fuera un trámite legislativo, no en todos los aspectos de la discusión del plan estratégico, de la discusión fina; yo no me pondría a estudiar ni tendría tiempo ni las capacidades para hacerlo. Es decir, sería importante que el trámite final de la discusión de un plan estratégico nacional de este tipo tuviera una etapa legislativa, porque efectivamente incorpora a actores que tal vez no participen directamente y a continuación voy a decir lo que creo en ese sentido, dando un componente más permanente. Creo que uno no puede ser tan drástico, porque después las condiciones podrían cambiar y, evidentemente, debe contar con la capacidad de maniobra para manejarse.

No obstante, me parece que esta es una posibilidad, y existen experiencias internacionales de este tipo en el marco de una ley general de ciencia y tecnología, que no es hacia donde avanzamos ahora.

Entonces, creo que la discusión efectivamente podría tener un trámite legislativo final en un componente del plan estratégico, sin quedar exclusivamente en manos del Poder Ejecutivo.

Por otro lado, también se trata del ejercicio de la democracia y de su ampliación con los costos económicos y de tiempo que implica, pero como uno parte de una convicción, en este sentido creo que no debería ahorrarse. Apelaría a que existieran cientos de reuniones de diferentes instituciones discutiendo ante una convocatoria que establezca: "Venga a discutir el Plan Estratégico Nacional en Ciencia y Tecnología", pero lamentablemente falta mucho todavía para que se convoque masivamente a nuestra sociedad a este tipo de actividades, y a otras muchas. En este caso, creo que falta más.

Entonces, me parece que la actividad que pueda desarrollar el CONICYT no solo es legítima sino también necesaria, y ojalá sea contagiosa. Al principio intentamos plantear que nuestra Comisión también tiene esa intención, es decir, comenzar a convocar y a invitar a actores diversos del escenario nacional para que expongan sus necesidades, el estado de su situación con respecto a estos temas, que nos digan de qué manera se podría incorporar esto a un desarrollo. En última instancia creo que esto forma parte del desarrollo nacional, de una estrategia nacional de desarrollo a la que debemos incorporar otros actores, por ejemplo, del terreno social, donde ojalá se pueda seguir avanzando, porque no podemos pensar que esto está aislado de otras discusiones.

Entonces, entiendo que el plan estratégico está íntimamente vinculado a una estrategia nacional de desarrollo. Por lo tanto, todo aquel que dejemos afuera, será un futuro problema.

Nuestra idea ha sido y en ese sentido existe un total acuerdo la de promover el debate del plan estratégico. Inclusive, sabemos que la Universidad de la República desarrolló una encuesta interna en esta materia, hace ya casi un año; antes de que el Poder Ejecutivo estuviera en condiciones de pensar esto, porque faltaba un diseño institucional que lo permitiera, la Universidad ya se preguntaba al respecto.

Tampoco lo que diga la Universidad, en última instancia, será el documento final. Creo que hay que entender que se van a romper las puertas, que se abrirán las tranqueras de quien decide autárquicamente en esta temática. Sin duda, este es uno de los aprendizajes que debemos tomar en cuenta en estos tiempos.

Sin perder de vista las condiciones en las que se realiza la mayor cantidad de prácticas en esta materia, me parece que este es uno de los actos fundamentales y, en ese sentido, quédense tranquilos que estaremos analizando de qué forma convocarlos permanentemente.

Planteé a miembros del actual Directorio de la agencia la posibilidad de integrar a esta Comisión un becario, similar a lo que existe en otras Comisiones en las que están financiados por el PNUD, para que nos sirva de enlace, como una cantidad de instrumentos que existen a nivel del Estado. El CONICYT puede ser uno y la Agencia otro. Siempre está presente el problema presupuestal, pero desde la perspectiva política es fundamental. Esta es una Comisión nueva, integrada por varios legisladores que participan en otras, por lo tanto, se dificulta mucho reunirnos, aunque tenemos voluntad de trabajo, porque queremos saber qué es lo que existe. En definitiva, sería importante contar con algún tipo de asesoramiento.

SEÑOR CÁNEPA.- El Presidente ya ha trasmitido en varias reuniones informales la intención de que el plan estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación tenga un pasaje parlamentario, si bien es claro que el artículo 2º de la ley establece que el Poder Ejecutivo lo aprobará. Muchos de los temas que se plantean están "saldados" entre comillas política y jurídicamente, lo cual no quiere decir que no se pueda debatir.

No tengo ninguna duda de que el plan necesita la aprobación del Poder Ejecutivo, por las razones que estaba dando el señor Paganini y que no voy a repetir. Para algo está el Poder Ejecutivo, es decir para definir la política lo más amplia y participativamente posible, pero con una línea determinada.

Hace tiempo que tengo una idea en la cabeza sobre la que estamos trabajando y para la que necesitaríamos mucho su participación. Estamos convencidos de que aparte de una Agencia y un plan, necesitamos una ley

de ciencia y tecnología como existe en otros países, como Brasil, fruto de la ley francesa de 1999. No digo que copiemos el derecho comparado literalmente, porque se trata de países diferentes con posibilidades y realidades distintas. Consideramos que debe existir una ley de ciencia y tecnología; no alcanza con una institución o con un plan. A veces una ley genera rigidez para modificar los planes. No nos olvidemos que juntar mayorías en el Parlamento para votar algo es difícil, aunque hoy parece fácil porque se da la circunstancia de que hay un partido que tiene mayoría absoluta, pero no necesariamente va a ser siempre así. A veces las leyes tampoco tienen consenso dentro de un mismo partido, en cuanto a estos temas. Por lo tanto, la ley da garantías, pero también establece caminos rígidos para algo que tiene que ser más dinámico. Lo institucional debe tener un tiempo y no debe ser de un dinamismo tal que permanentemente tengamos que hacer cambios de diseño, porque no es bueno para el sistema.

Como decía el señor Diputado Pablo Abdala, tiene que haber cierta flexibilidad. Si hay algo que tiene la ciencia y la tecnología es que la capacidad de adaptación y la respuesta rápida es un elemento sustancial, más aún en el día de hoy, cuando los avances para desarrollar la innovación en un país van cambiando más rápidamente de lo que estamos acostumbrados. Estamos insertos en un mundo que no va a esperar a que los uruguayos definamos algunos temas para comenzar a funcionar.

Por lo tanto, este es un debate abierto para nosotros. Igual partimos de un acuerdo, en cuanto a que el Parlamento debe tener participación y no solo en el plan estratégico deberemos aprender mucho para emitir alguna opinión sino desde el punto de vista político. Este tema no solo compete al Poder Ejecutivo, sino al Parlamento, donde está representado todo el sistema político. Queremos que exista un consenso no solo académico y de los actores sociales, sino también del Parlamento, porque representa a la ciudadanía en distintos ámbitos. Por consiguiente, para que el Parlamento logre consensos debe discutir este tema y vamos a hacer todo el esfuerzo posible para lograr un común denominador. Estoy seguro de que en esto tenemos muchos puntos en común y a veces las discusiones se dan acerca de elementos más finos, en cuanto a los caminos a seguir y no a los objetivos a definir.

Yo no creo en la asepsia de la academia ni de la ciencia. No creo que haya una ciencia aséptica acerca de la visión política de la sociedad, me refiero a una visión con mayúscula y no una visión política partidaria. Estoy hablando del tipo de sociedad que uno quiere y aspira a construir, no de una ciencia dura en cuanto a la investigación sino a lo que desarrolla, hacia dónde va y si dirige esa decisión política. Creo que no existe esa asepsia en las definiciones, por lo que es muy bueno que tengamos una amplia participación.

Sería bueno discutir una ley de ciencia y tecnología en el Uruguay que dé un marco a fines, objetivos a mediano y largo plazo. Me refiero a plasmar una verdadera política de Estado que nos garantice estabilidad y objetivos en un plazo determinado. A veces ponernos de acuerdo en objetivos y trasmitirlos en una norma general y abstracta pensada a largo plazo puede ser un buen paso para asegurar que este camino no quede a los vaivenes de los impulsos de las personas que están acá sentadas. Nosotros hoy estamos acá, pero tal vez en 2009 estén otros; el Gobierno también podrá cambiar o no, y la Academia podrá cambiar sus actores. Por lo tanto, queremos definir un trazo largo porque en este tema el país necesita fijarse caminos largos para tener claro hacia dónde vamos. Estoy hablando de un rumbo y una visión de país a largo plazo real y no a la uruguaya, que termine siendo de cinco o seis años. No digo que hagamos futurología, sino que establezcamos objetivos, no utópicos pero sí de largo alcance para que nos obliguen a que esos planes estén dentro del camino que nos trazamos. En ese sentido, el Parlamento tiene un rol importante y esto no solo es materia del Poder Ejecutivo.

Ahora vamos a estar mucho más en contacto que antes, recordando nuestro olvidado pasaje por la Universidad y estando al tanto de muchas situaciones. Como dijo el señor Presidente, nosotros integramos otras Comisiones y, lamentablemente, no tenemos el tiempo ni la capacidad de estar informados para formarnos una opinión acabada de los puntos que a veces se plantean en estas discusiones.

SEÑOR SUPERVIELLE.- Nosotros estábamos discutiendo la forma en que podríamos hacer funcionar el relacionamiento con el Parlamento, y tenemos un par de ideas sobre todo si en el horizonte de posibilidades hay un proyecto de ley. Así podríamos asesorar al Parlamento.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero hacer una reflexión, que supongo que por mi parte será la última, y una propuesta en relación a lo que, precisamente, acaban de plantear mis colegas, que en general comparto. En algún sentido me resulta algo hasta gracioso porque por primera vez parece que

la exigencia de una ley pasa antes por el oficialismo que por la oposición. Normalmente somos nosotros los que reclamamos que los temas se parlamentaricen.

Sin perjuicio de que es válida la discusión y el análisis de ese aspecto, y más bien haciendo referencia a la culminación de un proceso que todavía está, no voy a decir empantanado, pero por lo visto, enlentecido, yo creo que esto tiene que terminar en un gran consenso, que eventualmente tal vez no se refleje en una ley por lo que aquí se ha dicho. Las normas legales por definición tienen rigidez, sin perjuicio de que pueden cambiarse, pero estamos hablando de un plan que por definición es dinámico y seguramente requiere flexibilidad. Tal vez sí termine en un baño final de legitimación en cuanto al consenso, que bien puede proporcionar el Parlamento, aunque más no sea por la vía de que llegado el momento el plan estratégico sea formalmente presentado en esta Casa, que se supone es la de todos, y así se vea estampado en las actas parlamentarias.

Entre tanto creo que tenemos que ayudar a que esa instancia o esa parlamentarización final se pueda concretar, y para eso debemos tener un plan estratégico. Por eso mi propuesta que está en línea con lo que empezaba a insinuar el señor Marcos Supervielle apunta a dos cosas. Por un lado, creo que con el CONICYT inclusive por mandato de la ley debemos tener una relación estrecha y periódica. No sé cuál será la fecha o el momento en el calendario y en la agenda, pero entiendo que deberíamos ir sistematizando. Tampoco sé cuál será la dinámica; una o dos veces por mes, una vez cada dos meses; no lo sé. Tal vez no sea el momento de definirlo, pero por lo menos deberíamos acordar que sería bueno definir una relación periódica para estos encuentros.

Por otra parte, en función de lo que aquí se ha planteado de esa falta de sintonía o no completa sintonía, o cierto estancamiento en la marcha del planteo estratégico y en el intercambio de insumos, creo que esto no debe quedar solo en conocimiento de los que estamos acá o en las páginas de la versión taquigráfica. Sería bueno que lo trasladáramos al propio Poder Ejecutivo, al propio gabinete de la innovación, que además es mayoría en el Directorio y que sé que no tiene directamente la competencia de elaborar el plan estratégico, pero como aquí se ha dicho, está trabajando en paralelo en esa dirección.

Me parece bueno trasladarlo sin la más mínima intención perturbadora sino todo lo contrario, simplemente con el afán constructivo de poder ver cómo destrabamos esto que parece estar trabado, y eventualmente de esa forma ayudamos desde el Parlamento en esa labor que, entre otras cosas, por definición es de articulación, como se supone que está en la esencia y en el origen de esta propia Comisión, y en ello coincidimos todos los actores políticos cuando se conformó.

Quiere decir que propongo algo tan sencillo como trasladar la versión taquigráfica de esta Comisión, sin perjuicio de que aparte de la letra fría de las actas, haya un contacto de la Presidencia o de todos los legisladores que integramos esta Comisión con los representantes del Poder Ejecutivo empezando por supuesto con quienes son integrantes del propio Gobierno que ayudaría mucho a dinamizar esto y a ver si lo logramos desatar, que es en lo que estamos todos interesados.

SEÑOR BARBEITO.- Pensaba en algunas acciones específicas en las que podríamos ponernos de acuerdo.

No sé cuántas veces ustedes se reúnen por año, pero fijar una reunión obligatoria al comienzo y otra al final del año, parece razonable. En la primera podríamos hablar de la agenda del año y cuáles son los temas relevantes que vamos a encarar, y al final haríamos un balance de lo actuado. En el medio podríamos hacer reuniones de avance de temas específicos que, obviamente, van a ir apareciendo. Creo que un mínimo de dos reuniones haría bien a ambas partes, y también pienso en enviar las actas una vez aprobadas a los correos electrónicos de cada uno de los parlamentarios de esta Comisión. Me parece que eso es sano, y con un botoncito se lo sacan de arriba. Pero si hay algún tema que les interese también pueden entrar a ver las intimidades del Consejo, que a veces miradas de afuera, son hasta divertidas. Eso además nos obligaría a aprobar las actas en la sesión siguiente, porque a veces se nos acumulan de una manera vergonzosa para mí. Pero bueno, estas son mínimas formalidades; también podríamos incluirles el orden del día, o lo que ustedes quieran. Hay cosas que podemos hacer públicas sin problema, y con mucho gusto, para que ustedes sepan en qué está el CONICYT, así como nosotros consultamos las versiones taquigráficas del Parlamento; en la página Web no tenemos esa facilidad, pero les podemos mandar por correo electrónico lo que esté aprobado. Sé que Marcos tiene más iniciativas sobre estos temas, y que debe estar pensando en eso.

SEÑOR SUPERVIELLE.- Me parece que es muy importante que ustedes nos faciliten todos los problemas vinculados a la ciencia y a la tecnología respecto a los que necesitarían una consulta, a fin de que podamos incorporarlos. Los organismos colectivos tienen eso: son lentos. Si ustedes nos pueden adelantar qué tema se va a discutir, o sobre cuál quieren tener una opinión, nos daría la posibilidad de estudiarlo y de debatirlo al interior del CONICYT, y eso sería positivo.

SEÑOR ROCA.- Quiero hacer una aclaración.

Las actas son versiones grabadas que responden a la pobreza que tenemos. Nosotros veremos y trataremos de arreglar muchos espacios en blanco porque no han quedado bien grabados. Por lo tanto, son actas con algunas limitaciones. Esto responde a lo que planteó al principio Luis en relación con las carencias que tenemos.

También quiero decir que el señor Presidente de la Comisión hacía referencia a algún trabajo que se ha hecho en la Universidad de la República, y precisamente algunos de ellos van a ser presentados en el próximo taller del día 29, al que ya quedaron invitados por el señor Barbeito. Como decía el señor Presidente, creemos que son insumos importantes para todo el trabajo del desarrollo del PENCTI.

Por último, quiero decir que nosotros vinimos con mucha esperanza de lo que podía ser esta reunión. Creo que nos vamos mucho más esperanzados y conformes de lo que podíamos haber esperado nunca. Digo esto porque, precisamente, al hablarse del plan estratégico nosotros sentimos la necesidad de la democratización del trabajo para su elaboración. Ustedes nos lo están planteando y están coincidiendo con nosotros en que esto no debería ser algo que quede limitado al trabajo del Poder Ejecutivo, sino que debe tener repercusión parlamentaria, y por eso plantean posibilidades. Entonces, se está abriendo mucho el juego. Pero lo más importante ahora es establecer esta línea de intercambio con la mayor fluidez posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agradecerles que hayan aceptado la invitación.

Para todos nosotros también ha sido muy fructífera esta reunión. Damos por sentado que vamos a recibir vuestras actas. Sabemos que leer, leen; afortunadamente sabemos que varios actores están comenzando a leer las actas de la Comisión, lo que es importante. Y como dijo recién el señor Diputado Pablo Abdala, vamos a enviar al Directorio la versión taquigráfica de esta reunión.

Con respecto al futuro, quiero decir que es probable que podamos combinar algo para establecer más claramente los mecanismos de conexión entre la Comisión y el Consejo.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.